

CDIP/31/11 rev.

ORIGINAL: inglés

fecha: 9 de octubre de 2023

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Trigésima primera sesión**

**Ginebra, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2023**

COMPILACIÓN DE TEMAS PROPUESTOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS A FIN DE QUE SEAN EXAMINADOS EN EL MARCO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA “PROPIEDAD INTELECTUAL Y DESARROLLO”

*preparada por la Secretaría*

1. La Asamblea General de la OMPI, en su cuadragésimo noveno período de sesiones, celebrado en octubre de 2017, tomó una decisión en la cual, entre otras cosas, se solicitaba “añadir un nuevo punto al orden del día del CDIP, denominado la PI y el desarrollo, para examinar las cuestiones relativas a la PI y el desarrollo que acuerde el Comité, así como las que decida la Asamblea General”.
2. El CDIP, en su trigésima sesión, celebrada en abril de 2023, al examinar la labor futura, decidió que “Las propuestas de temas que se examinarán en relación con el punto del orden del día “PI y desarrollo” después de la trigésima primera sesión del Comité deberán enviarse a la Secretaría.”
3. En el Anexo del presente documento figura una compilación de las propuestas presentadas por los Estados miembros por orden de recepción por la Secretaría.
4. *Se invita al Comité a examinar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DEL BRASIL

* ***Los desafíos de la IA para la PI y el desarrollo***

PROPUESTAS DEL GRUPO B

* ***Propuesta 1: La PI y el poder judicial: Fortalecer las capacidades y los conocimientos especializados***

Comentario del Grupo B:

De los temas propuestos por los miembros en el pasado, se desprende que hay interés en este tema. En consecuencia, podrá retomarse en futuras sesiones.

El Derecho de propiedad intelectual, al ser un campo altamente especializado y dinámico, requiere que los países se comprometan constantemente a fortalecer la capacidad judicial en este ámbito. Por lo tanto, podría ser útil intercambiar experiencias sobre la manera en que los Estados miembros mejoran y actualizan la capacidad de los jueces y del personal judicial conexo en el ámbito de la PI. Sería interesante saber qué cuestiones son competencia de los tribunales especializados en PI en las jurisdicciones de los miembros y en qué casos tienen que ocuparse de la PI los tribunales no especializados ‑. En las situaciones en las que se dé este último caso, los miembros podrían beneficiarse de un intercambio de información sobre la manera en que se garantizan los conocimientos adecuados sobre PI por parte de los funcionarios judiciales y el acceso a la información necesaria.

* ***Propuesta 2: Integración de la PI en los programas de cooperación para el desarrollo***

Comentario del Grupo B:

Nueva propuesta. La PI puede desempeñar un papel esencial en el desarrollo y contribuir a los ODS. Un marco sólido de PI ayuda a impulsar la confianza del sector privado e indica a los inversores extranjeros y nacionales que existe un entorno empresarial estable. La política de PI también puede ser un medio para mejorar la competitividad de los productos procedentes de las zonas rurales. Por lo tanto, la inclusión de la PI en la cooperación para el desarrollo Norte-Sur, Sur-Sur y triangular resulta beneficiosa. En consecuencia, el intercambio de experiencias y desafíos de los Estados miembros a la hora de integrar la PI en el desarrollo por medio de actividades de fortalecimiento de capacidades o proyectos de cooperación técnica proporcionaría ideas útiles. Esto puede incluir actividades multilaterales, regionales y nacionales de fortalecimiento de capacidades. Resultaría especialmente útil conocer las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas y los puntos de vista de los países en desarrollo y menos desarrollados que se han asociado en programas de cooperación para el desarrollo.

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE POLONIA

* ***Creatividad - sociedad -desarrollo: cómo resolver el dilema de las sociedades que envejecen ofreciendo oportunidades a los jóvenes: el uso de la PI para solucionar los problemas del mundo actual***

Comentario de la delegación de Polonia:

Buscar nuevas soluciones relacionadas con la PI para prestar servicios de calidad a las sociedades que envejecen.

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVENIA

* ***Propuesta 1: La propiedad intelectual y la innovación en caso de desastres naturales***
* ***Propuesta 2: Propiedad intelectual y educación***
* ***Propuesta 3: La propiedad intelectual en el mundo digital***

PROPUESTAS DEL GRUPO AFRICANO

* ***Propuesta 1: Fortalecer las capacidades de las universidades para gestionar y comercializar la PI: transferencia de PI y tecnología***
* ***Propuesta 2: Transformación digital para las oficinas de PI: potenciar programas y servicios de fortalecimiento de capacidades***
* ***Propuesta 3: Potencias las infraestructuras de PI para satisfacer las necesidades de desarrollo de los países***
* ***Propuesta 4: Aprovechar la PI para alcanzar los ODS: fortalecer las alianzas mundiales y la cooperación Sur-Sur y Triangular.***

[Fin del Anexo y del documento]